INFORME DE SUPERVISION FINAL
CONTRATO No. MG-IMC-022-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	JAKELINE BUITRAGO RAMIREZ
Identificación	C.C. 46.378.607 DE SOGAMOSO
Fecha de suscripción del Contrato	12 DE MAYO DE 2026
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS OPERATIVOS PARA EL EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE RELACIONADOS EN LOS PROYECTOS SOCIALIZADOS Y APROBADOS EN EL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ VIGENCIA 2026, CON EL CUAL SE PRETENDE ADQUIRIR HAMACA CON TOLDILLO DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA NTMD-0185
Plazo de Ejecución	TRES (03) DIAS
Fecha de Iniciación	14 DE MAYO DE 2026
Fecha de Finalización	19 DE MAYO DE 2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($36.100.000) M/CTE
Valor Honorarios mensuales	$ 0,00
Valor ejecutado	TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($36.100.000) M/CTE
Valor faltante por ejecutar / Valor *pendiente por* pagar	$ 0,00
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	00%
Estado de la Garantía	51-46-101026780
Matriz de Riesgos del Contrato	N/A

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 14 DE MAYO AL 19 DE MAYO DE 2026

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las

evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

SUMINISTRO PACTADO				SUMINISTRO ENTREGADO
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**OBSERVACION**
1	Hamaca con toldillo incorporado acuerdo a la norma técnica NTMD-0185-A3	Unid	80	Entregados

Obligaciones contratadas	Actividades realizadas
1. Entregar oportunamente los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas anteriormente relacionadas dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.	Se realizo la entrega oportuna de los elementos contratados, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas y dentro del plazo establecido.
2. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación Pública y a la propuesta hecha al Municipio	Se realizo la entrega de los elementos ajustados en la totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación publica y propuesta.
3. Garantizar la calidad de los elementos, según la propuesta del contratista.	Se garantió la calidad de los elementos adquiridos, según la propuesta del contratista.
4. Para entregar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura del suministro, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los elementos entregados, cantidades, valor unitario, valor total e impuestos a cargo.	El contratista radica en la Secretaria de Gobierno la factura del suministro, cumpliendo con los requisitos legales.
5. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio	Se cumplió con el objeto del presente contrato, sin tener ninguna subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.	Se obra en lealtad y buena fe de las distintas etapas contractuales.
7. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	Se conto con los datos correctos para la notificación durante la vigencia del contrato.

8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.	Se acataron las instrucciones durante el desarrollo del contrato.
9. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal cuando aplique de acuerdo a su naturaleza.	Se anexa planilla del sistema Integral de Seguridad Social en Salud y certificación de parafiscales remitida por el contador.
10. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.	Se cumplió con la normatividad.
11. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.	No aplica
12. EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad. Cumplir con las órdenes y requerimientos que se realice el supervisor	Se prestaron todos los servicios de manera independiente, sin subordinación laboral, utilizando los recursos propios de su actividad.
13. Las demás impartidas por el supervisor del contrato	Se atendieron los llamados durante el desarrollo del contrato.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **MG-IMC-022-2026**, se encuentra EJECUTADO, con un porcentaje de CUMPLIMIENTO del 100%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O *INTERVENTORIA*

Se realizó seguimiento a la ejecución del contrato, así mismo se verifico la entrada de almacén de los productos o elementos requeridos, frente al proceso contractual.

Se anexa soporte fotográfico.





7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de *Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se* puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE *RIESGO DEL CONTRATO*

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

En constancia se firma en el Municipio de Gachantivá a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Supervisora del Contrato
No. **MG-IMC-022-2026**